

174922



174922

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España

a favor de

DON FRANCISCO ARRAEZ VERDU, residente en ELDA (Alicante),

c/ Zorrilla, 17.

por

"NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ZAPATOS FLEXI-
BLES".

Inventor: Don Francisco Arráez Verdú, de nacionalidad es-
pañola.

-----oOo-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad Industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

La finalidad que se persigue con el invento que vamos a describir, es la de dotar a la industria del calzado de un nuevo procedimiento para la fabricación de zapatos flexibles.

Con ayuda de los dibujos adjuntos, describiremos las piezas que integran el zapato, y el modo en que éstas están dispuestas y unidas entre sí.

En la fig. 1ª se ha representado la suela vista de perfil, en la cual pueden apreciarse las cuatro partes que la constituyen y que son las siguientes:

- 1.- Palmilla de cuero,
- 2.- Palmilla de cuero sintético,
- 3.- Refuerzo de cartón para la parte trasera de la suela,
- 4.- Vira de piel forrando el canto o contorno.

La suela representada en la fig. 1ª se ha señalado en la fig. 2ª con la letra A. La letra B representa un trozo de piel que rodea el zapato en todo su contorno delantero y que vá cosido a la suela A del modo representado en la fig. 2ª, por medio del cordel C que atraviesa los agujeros E que coinciden dos a dos. Una vez sujeta esta pieza adicional al zapato, se redobla la parte de la misma que queda volante, D, que tapará la costura, C, pegándose luego sobre la suela, en su parte exterior, la plantilla de cuero o goma que ha de constituir el piso del zapato.

Las personas peritas en la materia, no necesitarán más explicaciones para advertir hasta que punto el calzado descrito constituye un perfeccionamiento en la industria del ramo. Por medios tan sencillos como los indicados, se consigue que el cal-



35.

zado tenga considerable elasticidad, a la vez que la máxima resistencia posible. Por otra parte, el coste de fabricación es reducido, ya que los elementos utilizados para la misma son muy corrientes y de bajo precio. Por todo ello el calzado referido ha de tener gran aceptación por parte del público, motivo por el cual se desea proteger contra posibles imitaciones.

40.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

45.

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50.

1ª.- Nuevo procedimiento para la fabricación de zapatos flexibles, caracterizado porque para fabricar la suela, empezaremos por tomar una palmilla de cuero a la cual se adicionará otra palmilla de cuero sintético y posteriormente sujetándola a las dos anteriores de un modo provisional, que dará más cuerpo al conjunto de las dos palmillas citadas, por medio de un refuerzo de cartón para la parte trasera de la suela, con lo cual quedará constituida así una suela compuesta, que será posteriormente rebordeada por una vira de piel que forra el canto y contorno, cosiéndose posteriormente esta suela compuesta al zapato por medio de un cordel, unión ésta que forma un todo continuo con la suela y un trozo de piel que rodea en todo su contorno delantero al zapato, tal como se ha expresado detalladamente en la memoria.

55.

60.

65.

2ª.- Nuevo procedimiento para la fabricación de zapatos flexibles, caracterizado porque una vez sujeta la pieza adicional descrita al zapato, se redobla la parte de esta pieza que ha quedado volante, la cual tapará la costura y se pega luego sobre la suela, en su parte exterior, la plantilla de

174522 - 4 -



cuero o de goma que ha de constituir el piso del zapato.

70. 3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ZAPATOS FLEXIBLES".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 9 de Noviembre de 1.946.

75. ALFONSO UNGRIA.

174422

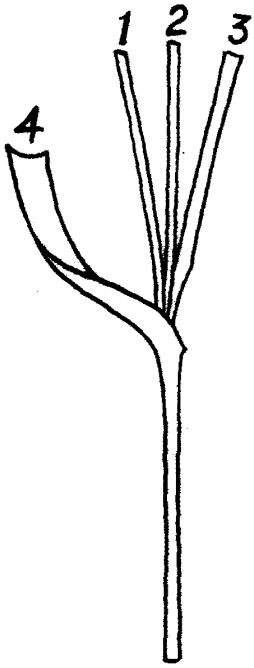


Fig. 1ª

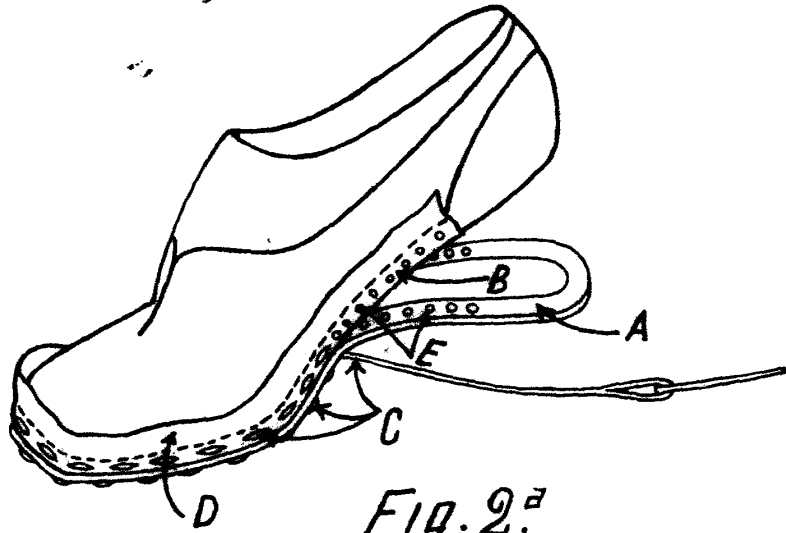


Fig. 2ª

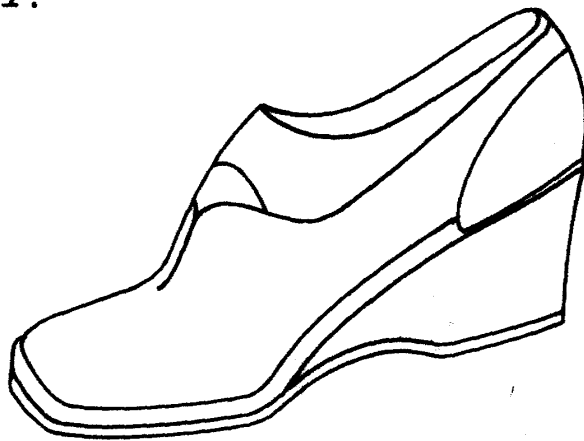


Fig. 3ª

ESCALA VARIABLE
MADRID, 10 DE septiembre DE 1946
ALFONSO URRUTIA